

Fecha: 21-01-2026

Medio: Publimetro

Supl.: Publimetro

Tipo: Noticia general

Título: Estudiantes damnificados por incendios forestales podrán matricularse hasta el 6 de marzo en universidades

Pág. : 2

Cm2: 218,9

Tiraje: 84.334

Lectoría: 382.227

Favorabilidad:  No Definida

## Estudiantes damnificados por incendios forestales podrán matricularse hasta el 6 de marzo en universidades



Para acceder a esta modalidad excepcional, los postulantes deberán acreditar su condición mediante, al menos, la presentación de su Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

### Angelica Baeza

Debido a los incendios que afectan a distintas comunas de las regiones del Biobío y Ñuble, este lunes se realizó una sesión extraordinaria del Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario, con el objetivo de evaluar medidas que permitan resguardar y cautelar el proceso de matrícula universitaria, que se inicia este martes 20 de enero.

Este Comité es presidido por el Subsecretario de Educación Superior, Víctor

Orellana, e integrado por rectores y rectores de las Universidades de Playa Ancha, De Chile, O'Higgins, Concepción, Católica de la Santísima Concepción, Santo Tomás y Bernardo O'Higgins.

Considerando la situación de catástrofe que enfrentan las y los postulantes y sus familias en las zonas afectadas, el Comité resolvió habilitar una vía excepcional de matrícula para postulantes de las comunas afectadas que permitirá a las universidades

adscritas al Sistema de Acceso matricular a aquellas/os postulantes seleccionadas/os y a quienes resulten convocadas/os al correr las listas de espera, y que no puedan hacerlo en los períodos establecidos, hasta el viernes 6 de marzo de 2026.

Esta medida busca entregar tranquilidad a las personas que resultaron seleccionadas en universidades del Sistema de Acceso y que fueron afectadas por la catástrofe, asegurando que no perderán su cupo producto de las dificultades derivadas de los incendios.

### ¿Cómo hacerlo?

Para acceder a esta modalidad excepcional, se solicitará que las y los postulantes que acrediten su condición

de persona afectada por esta catástrofe mediante, al menos, la presentación de su Ficha Básica de Emergencia (FIBE) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la universidad donde quedaron seleccionadas/os o convocadas/os al correr la lista de espera.

Por otra parte, el Comité también acordó avanzar en otras medidas complementarias, las que serán implementadas en conjunto con las universidades adscritas al Sistema de Acceso. En este marco, el martes 20 de enero la Subsecretaría de Educación Superior enviará un oficio a las Universidades adscritas, con orientaciones y propuestas de buenas prácticas, con el fin de reforzar el acompañamiento, la flexibilidad administrativa y el apoyo académico y socioemocional a estudiantes afectados por esta catástrofe.